



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
ADQUISICIÓN DE UNIDADES VEHICULARES PARA LAS UNIDADES  
DESCONCENTRADAS PARA LAS ACCIONES DE FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN**

1. **DENOMINACION DE LA CONTRATACION**  
Adquisición de las unidades vehiculares para las Unidades Desconcentradas para las acciones de fiscalización y supervisión.
2. **AREA QUE SOLICITA LA CONTRATACION**  
Gerencia de Articulación Territorial.
3. **ACTIVIDAD VINCULADA AL POI**  
Está adquisición permitirá a la Entidad cumplir con las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional (POI) 2024 de la SUTRAN, Actividad AOI00134600527 - FISCALIZACIÓN AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS NACIONAL E INTERNACIONAL FORMAL.
4. **FINALIDAD PÚBLICA**  
La adquisición de las unidades vehiculares tiene por finalidad transportar al personal que realizará acciones de fiscalización en los puntos de control en la red vial nacional, así como también los bienes de seguridad vial que se utilizan para realizar las acciones de fiscalización en el marco de las normas de tránsito, transporte terrestre y en concordancia con las funciones de la Gerencia de Articulación Territorial y Unidades Desconcentradas que se indican en el ROF- SUTRAN, aprobado mediante D.S. N° 006-2015-MTC, y que se detallan a continuación:

Artículo 58.- Funciones de Gerencia de Articulación Territorial

- Inciso b) Programar estrategias y ejecutar acciones de acuerdo a la realidad de cada región o localidad en el ámbito de su competencia.
- Inciso g) Velar por el adecuado funcionamiento de las acciones de prevención, fiscalización y supervisión que realizan las Unidades Desconcentradas.
- Inciso i) Planificar y supervisar los recursos destinados y acciones relativas a los diferentes sistemas administrativos para el normal funcionamiento de la Unidad Desconcentrada en coordinación de los órganos de apoyo y asesoramiento de la entidad.



Firmado digitalmente por  
CARRANZA ZEGARRA Antonio  
Wenceslao FAU 20536902385 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12.02.2024 12:21:55 -05:00

Artículo 60.- Unidades Desconcentradas

Tiene las funciones específicas siguientes:

- Inciso a) Supervisar y fiscalizar el cumplimiento de la normatividad que regula las condiciones de acceso y permanencia, y la prestación del servicio de transporte terrestre en sus diversas modalidades, el tránsito de vehículos en la red vial de su competencia, los servicios complementarios y lo dispuesto en el Reglamento Nacional de Vehículos.
- Inciso b) fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre ubicación de avisos publicitarios en la red vial de su competencia.
- Inciso c) dar cuenta a las instancias pertinentes, respecto a los temas relacionados con la correcta señalización de las vías, las condiciones técnicas de mantenimiento y atención de emergencias en la red vial de su competencia en su relación con los accidentes de tránsito.
- Inciso d) Aplicar medidas preventivas de acuerdo a la normatividad vigente en materia de transporte y tránsito terrestre, los servicios complementarios y al control de pesos y medidas vehiculares, en el ámbito de su competencia.
- Inciso e) Coordinar con los gobiernos regionales y locales la ejecución de programas y acciones para la fiscalización de los servicios de transporte.



Firmado digitalmente por ROMERO  
TORRES Wilson Erwin FAU  
20536902385 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12.02.2024 11:57:13 -05:00



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

- Inciso f) Prestar apoyo a las Gerencias de Prevención, Supervisión y Fiscalización; y de Procedimientos y Sanciones.

**5. ANTECEDENTES**

5.1 Esta adquisición se realiza en el marco de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobada por la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 y sus modificatorias, registrada en el Banco de Inversiones del MEF como Inversión Tipo Reposición con código único de inversiones No. **2627434**.

5.2 El 06 de diciembre del 2023 se aprobó la - Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, en donde se establece en el artículo 10.4 *La adquisición de los vehículos automotores se realiza con cargo a los recursos del presupuesto institucional de las entidades respectivas exclusivamente para la implementación de las intervenciones a su cargo o para la renovación de los vehículos automotores que tengan una antigüedad igual o superior a diez (10) años, por cualquier fuente de financiamiento y conforme a la normatividad vigente, sin demandar recursos adicionales al tesoro público.*

*La adquisición de los vehículos automotores a la que se refiere el presente numeral solo puede efectuarse previa autorización del titular del pliego mediante resolución de dicha autoridad, la misma que se publica en la sede digital de la entidad respectiva. Esta facultad del titular del pliego es indelegable. Las entidades bajo los alcances del presente numeral deben remitir, semestralmente, a la Contraloría General de la República y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, una copia de las resoluciones del titular del pliego emitidas conforme a lo establecido en el presente párrafo.*

**6. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

Adquirir unidades vehiculares para las Unidades Desconcentradas de la SUTRAN y cuyo objetivo es transportar a los inspectores y bienes de seguridad vial, hacia los puntos de control para realizar acciones de fiscalización en el marco de las normas de tránsito y transporte terrestre.



Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA, Antonio  
Wenceslao FAU 20536902385 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12.02.2024 12:22:03 -05:00

**7. ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR**

**7.1. CANTIDAD DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS**

La cantidad de unidades vehiculares a ser adquiridas por la entidad será de acuerdo a la relación de ítems que se detalla a continuación:

ITEM'S	DESCRIPCION	CANTIDAD (UNIDADES)
ITEM 1	ADQUISICION DE UNIDADES VEHICULARES TIPO MINIBUS	6
ITEM 2	ADQUISICION DE UNIDADES VEHICULARES TIPO CAMIONETA PICKUP 4x4	10
ITEM 3	ADQUISICION DE UNIDADES VEHICULARES TIPO CAMIONETA PICKUP 4x2	1
ITEM 4	ADQUISICION DE UNIDADES VEHICULARES TIPO CAMIONETA SUV	1
ITEM 5	ADQUISICION DE UNIDADES VEHICULARES TIPO PANEL	1
<b>TOTAL</b>		<b>19</b>

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten number 7]*

**7.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS**

La descripción de las características técnicas para las unidades vehiculares son las que a continuación se detallan:





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ITEM 1: ADQUISICION DE UNIDAD VEHICULAR TIPO MINIBUS

UNIDAD VEHICULAR TIPO MINIBUS		
ESPECIFICACIONES TECNICAS		
I DATOS GENERALES DEL VEHICULO		
1	Tipo	MINIBUS
2	Combustible	Diesel
3	Estado	Nuevo, sin uso
4	Año de Fabricación	Mínimo 2023
II DIMENSIONES Y PESO		
5	Longitud	Mínimo 5,900 mm
6	Ancho	Mínimo 1,993 mm
7	Alto	Mínimo 2,200 mm
8	Distancia entre ejes	Mínimo 2,860 mm
9	Peso bruto vehicular	Mínimo 3,500 kg
10	Peso Neto	Mínimo 1,960 Kg
III MOTOR		
11	Tipo	Turbo o Bi Turbo, Diesel Intercooler
12	Numero de cilindros	4
13	Cilindrada	Mínimo 2,000 cc y máximo 2,600cc
14	Potencia Máxima	Mínimo 148 HP / Indicar rpm
15	Torque	Mínimo 31.5 kg-m/indicar rpm
16	Sistema de inyección de combustible	Common Rail, de acuerdo al diseño del fabricante
17	Capacidad del Tanque de Combustible	Mínimo 18 Gl
18	Norma de Emisiones	Mínimo EURO 4
IV CAJA DE TRANSMISION		
19	Tipo	Mecánica, mínimo 5 velocidades hacia adelante; mas 1 de reversa
20	Tracción	4x2
V CARROCERIA		
21	Material de Aros	De acuerdo al diseño del fabricante
22	Medida de Aros de neumáticos	Mínimo 16"
23	Medida de Neumáticos	De acuerdo al diseño del fabricante
24	Llanta y aro de repuesto	Nuevo, igual a las del vehículo ofertado
VI FRENOS		
25	Frenos delanteros	Discos ventilados, de acuerdo al diseño del fabricante
26	Frenos Posteriores	Discos, de acuerdo al diseño del fabricante



Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 12.02.2024 12:22:11 -05:00



Firmado digitalmente por ROMERO TORRES Wilson Erwin FAU 20536902385 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 12.02.2024 11:57:32 -05:00

Handwritten signature and initials





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

UNIDAD VEHICULAR TIPO MINIBUS		
ESPECIFICACIONES TECNICAS		
27	Freno de estacionamiento	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
VII SUSPENSION		
28	Suspensión Delantera	De acuerdo al diseño del fabricante
29	Suspensión Posterior	De acuerdo al diseño del fabricante
VIII SISTEMA ELECTRICO		
30	Batería de 12 V	Libre de Mantenimiento
31	Alternador	Indicar
IX EQUIPAMIENTO INTERIOR		
32	Cantidad de Asientos	Mínimo 15 asientos, incluido el asiento del conductor (Originales de fabrica o instalados localmente, siempre que presenten asientos de fábrica, sin que ello constituya perdida de garantía del fabricante)
33	Cinturones de seguridad delanteros	Mínimo: 2 de 3 puntos
34	Cinturones de seguridad traseros	Mínimo: 2 puntos
35	Vidrios/Lunas/Parabrisas	Originales de fabrica o instalados localmente, siempre que presenten lunas originales de fábrica, sin que ello constituya perdida de garantía del fabricante
36	Airbags	Mínimo Piloto
37	Elevallunas delanteros eléctricos	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
38	Puerta Lateral Posterior	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
39	Equipo de sonido	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
40	Reloj digital	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
41	Tacómetro	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
42	Velocímetro	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
43	Aire Acondicionado	Si, Originales de fabrica o instalados localmente, siempre que presenten equipos y accesorios originales de fábrica, sin que ello constituya perdida de garantía del fabricante
44	Calefacción	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
45	Timón	Si, Original de acuerdo al diseño del fabricante
46	Claxon o bocina	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
47	Alarma de retroceso	Si
48	Indicador de temperatura	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
49	Luz interior de salón	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
50	Indicador de nivel de combustible	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
51	Espejo retrovisor interior	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
52	Jaula interna de antivuelco	Si, certificada
X EQUIPAMIENTO EXTERIOR		
53	Tercera luz de freno	Si, de acuerdo al diseño del fabricante



Firmado digitalmente por  
CARRANZA ZEGARRA Antonio  
Wenceslao FAU 20536902385 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12.02.2024 12:22:21 -05:00



Firmado digitalmente por ROMERO  
TORRES Wilson Erwin FAU  
20536902385 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12.02.2024 11:57:42 -05:00



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

UNIDAD VEHICULAR TIPO MINIBUS		
ESPECIFICACIONES TECNICAS		
54	Espejos retrovisores exteriores	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
55	Faros delanteros y posteriores	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
56	Faros Neblineros delanteros	Si
57	Limpiaparabrisas	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
58	Parachoques delanteros	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
59	Parachoques posteriores	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
60	Color de Carrocería	Blanco
XI EQUIPAMIENTO ADICIONAL		
61	Cumplir el reglamento nacional de vehículos vigente	
62	Cintas reflectivas de acuerdo al reglamento nacional de vehículos vigente	
63	Caja de kit de herramientas básicas:	
64	* Una (01) Llave de ruedas original	
65	* Una (01) gata hidráulica mínimo 3.5 Tn	
66	* Una (01) Triangulo de seguridad	
67	* Una (01) medidor de presión de aire	
68	Botiquín de primeros auxilios de acuerdo a la Norma Técnica Peruana 833.032.2006, con estuche rojo de tela sintética y cierre	
69	Extintor de PQS de 4 kg con soporte de sujeción	
70	Manual del Usuario	
71	Inscripción al SAT	
72	Tramite de placas de rodaje, tarjeta de propiedad y SOAT del vehículo por un año con cobertura a nivel nacional	
73	Láminas de seguridad polarizadas	Lámina de seguridad de doce (12) micras, Alta resistencia al impacto, incrementada para seguridad y protección adicional, Las láminas deberán estar libre de metal con la finalidad de no interferir con señales, % de luz transmitida: 5%, % de rechazo de radiación UV: 99%, % de energía solar total rechazada: mínimo 40%, % de Reducción de calor solar: mínimo 26%, <b>el porcentaje de transparencia requerido es de 5%)</b> En todos los vidrios y lunas laterales y posteriores, respetando los límites legales establecidos para el nivel de opacidad permitido. El postor ganador de la buena pro deberá presentar el Certificado de originalidad del producto, dicho documento será presentado para la suscripción del contrato.
74	Garantía mínima de 1 año o 100,000 km, lo que ocurra primero	
75	Mantenimientos:	El CONTRATISTA deberá acreditar que la marca de vehículos ofertados, cuente con una red de concesionarios y talleres autorizados y acreditados con repuestos originales mínimo de 10 centros a nivel nacional



Firmado digitalmente por  
CARRANZA ZEGARRA Antonio  
Wenceslao FAU 20536902385 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12.02.2024 12:22:31 -05:00



Firmado digitalmente por ROMERO  
TORRES Wilson Erwin FAU  
20536902385 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12.02.2024 11:57:49 -05:00



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ITEM 2: UNIDAD VEHICULAR TIPO CAMIONETA PICK UP 4X4

UNIDAD VEHICULAR TIPO CAMIONETA PICKUP 4 X 4		
ESPECIFICACIONES TECNICAS		
I DATOS GENERALES DEL VEHICULO		
1	Tipo	CAMIONETA PICKUP DOBLE CABINA
2	Combustible	Diesel
3	Estado	Nuevo, sin uso
4	Año de Fabricación	Mínimo 2023
II DIMENSIONES Y PESO		
5	Longitud	Mínimo 5,035 mm y Máximo 5,350 mm
6	Ancho	Máximo de 1,900mm
7	Alto	Mínimo 1,750 mm
8	Distancia entre ejes (Batalla)	Mínimo 3,000 mm
9	Distancia libre al suelo	Mínimo 190mm
10	Peso bruto vehicular	Mínimo de 2,000kg y Máximo de 2,950kg
11	Peso Neto	Mínimo 1800kg
12	Tolva Longitud/Ancho/alto/	Mínimo 1500 mm/1450mm/475mm
III MOTOR		
13	Tipo	Turbo Diesel intercooler
14	Numero de cilindros	4
15	Cilindrada	Mínimo 2,440 cc y Máximo 3,300cc
16	Potencia	Mínimo 145 HP / Indicar rpm
17	Torque	Mínimo 40 kg-m/indicar rpm
18	Sistema de inyección de combustible	Common Rail
19	Capacidad del Tanque de Combustible	Mínimo 16 GI
20	Norma de Emisiones	Mínimo EURO 4
IV CAJA DE TRANSMISION		
21	Caja de cambios	Manual mínimo de 5 velocidades + Retroceso
22	Tracción	Doble tracción 4x4
V CARROCERIA		
23	Tipo de Neumáticos	All Terrain (Todo terreno)
24	Medida de Aros de neumáticos	Mínimo 17"
25	Medida de Neumáticos	De acuerdo al diseño del fabricante
26	Llanta y aro de repuesto	Nuevo, igual a las del vehículo ofertado



Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 12.02.2024 12:22:43 -05:00



Firmado digitalmente por ROMERO TORRES Wilson Erwin FAU 20536902385 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 12.02.2024 11:57:58 -05:00





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

UNIDAD VEHICULAR TIPO CAMIONETA PICKUP 4 X 4		
ESPECIFICACIONES TECNICAS		
27	Puertas	Cuatro (04) puertas y compuerta posterior con manija central
VI FRENOS		
28	Frenos delanteros	Discos ventilados , de acuerdo al diseño del fabricante
29	Frenos Posteriores	Si, De acuerdo al diseño del fabricante
30	Frenos antibloqueo (ABS)	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
31	Freno de estacionamiento	Manual o de pie
VII SUSPENSION		
32	Suspensión Delantera	De acuerdo al diseño del fabricante
33	Suspensión Posterior	Eje rígido con muelles (Semielíptico o longitudinales) y amortiguadores
VIII SISTEMA ELECTRICO		
34	Batería de 12 V	Libre de Mantenimiento
35	Alternador	Indicar
IX EQUIPAMIENTO INTERIOR		
36	Cantidad de Asientos	Mínimo 05 asientos (Originales de fabrica)
37	Asientos delanteros	Tipo butaca con apoya cabezas regulable
38	Asientos posteriores	Tipo banca, plegable con 02 apoya cabezas regulable
39	Cinturones de seguridad delanteros	Mínimo: 2 de 3 puntos
40	Cinturones de seguridad traseros	Mínimo: 2 de 3 puntos y 1 central de 2 puntos
41	Vidrios/Lunas/Parabrisas	Originales de fabrica
42	Airbags	Mínimo 7, de acuerdo al diseño del fabricante
43	Cierre centralizado de puertas	Si
44	Equipo de sonido	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
45	Reloj digital	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
46	Tacómetro	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
47	Velocímetro	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
48	Aire Acondicionado	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
49	Calefacción	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
50	Timón	Si, Original de acuerdo al diseño del fabricante
51	Claxon o bocina	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
52	Alarma de retroceso	Si
53	Indicador de temperatura	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
54	Luz interior de salón	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
55	Indicador de nivel de combustible	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
56	Espejo retrovisor interior	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
57	Jaula interna de antivuelco	Si, certificada
X EQUIPAMIENTO EXTERIOR		
58	Tercera luz de freno	Si, de acuerdo al diseño del fabricante



Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 12.02.2024 12:22:55 -05:00



Firmado digitalmente por ROMERO TORRES Wilson Erwin FAU 20536902385 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 12.02.2024 11:58:08 -05:00

Handwritten signature and initials





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

UNIDAD VEHICULAR TIPO CAMIONETA PICKUP 4 X 4		
ESPECIFICACIONES TECNICAS		
59	Espejos retrovisores exteriores	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
60	Faros delanteros y posteriores	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
61	Faros Neblineros delanteros	Si
62	Limpiaparabrisas	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
63	Parachoques delanteros	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
64	Parachoques posteriores	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
65	Barra antivuelco certificada	Si, con rejilla de protección de vidrio trasero
66	Defensa delantera metálica o polímero	Si
67	Color de Carrocería	A elección de la Entidad
XI EQUIPAMIENTO ADICIONAL		
68	Cumplir el reglamento nacional de vehículos vigente	
69	Cintas reflectivas de acuerdo al reglamento nacional de vehículos vigente	
70	Caja de kit de herramientas básicas:	
71	* Una (01) Llave de ruedas original	
72	* Una (01) gata hidráulica Mínimo 3.5 Tn	
73	* Una (01) Triangulo de seguridad	
74	* Una (01) medidor de presión de aire	
75	Botiquín de primeros auxilios de acuerdo a la Norma Técnica Peruana 833.032.2006, con estuche rojo de tela sintética y cierre	
76	Extintor de PQS de 6 kg con soporte de sujeción y seguro, fijado a la barra antivuelco	
77	Manual del Usuario o propietario y de servicios de mantenimiento	
78	Inscripción al SAT	
79	Tramite de placas de rodaje, tarjeta de propiedad y SOAT del vehículo por un año con cobertura a nivel nacional	
80	Láminas de seguridad polarizadas	Lámina de seguridad de doce (12) micras, Alta resistencia al impacto, incrementada para seguridad y protección adicional, Las láminas deberán estar libre de metal con la finalidad de no interferir con señales, % de luz transmitida: 5%, % de rechazo de radiación UV: 99%, % de energía solar total rechazada: mínimo 40%, % de Reducción de calor solar: mínimo 26%, <b>el porcentaje de transparencia requerido es de 5%</b> En todos los vidrios y lunas laterales y posteriores, respetando los límites legales establecidos para el nivel de opacidad permitido. El postor ganador de la buena pro deberá presentar el Certificado de originalidad del producto, dicho documento será presentado para la suscripción del contrato.
81	Garantía mínima de 2 años o 100,000 km, lo que ocurra primero	
82	Capacitación	El postor se compromete a capacitar al personal que designe la SUTRAN en la operación y mantenimiento básico de las unidades



Firmado digitalmente por CAIRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 12.02.2024 12:23:06 -05:00



Firmado digitalmente por ROMERO TORRES Wilson Erwin FAU 20536902385 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 12.02.2024 11:58:19 -05:00

Handwritten signatures and initials.



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

UNIDAD VEHICULAR TIPO CAMIONETA PICKUP 4 X 4	
ESPECIFICACIONES TECNICAS	
83	Mantenimientos:  El CONTRATISTA deberá acreditar que la marca de vehículos ofertados, cuente con una red de concesionarios y talleres autorizados y acreditados con repuestos originales mínimo de 10 centros a nivel nacional



Firmado digitalmente por ROMERO TORRES Wilson Erwin FAU 20536902385 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 12.02.2024 11:58:28 -05:00



Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 12.02.2024 12:23:17 -05:00



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ITEM 3: UNIDAD VEHICULAR CAMIONETA TIPO PICK UP 4X2

UNIDAD VEHICULAR TIPO CAMIONETA PICKUP 4X2		
ESPECIFICACIONES TECNICAS		
I DATOS GENERALES DEL VEHICULOS		
1	Tipo	CAMIONETA PICKUP DOBLE CABINA
2	Combustible	Diesel
3	Estado	Nuevo, sin uso
4	Año de Fabricación	Mínimo 2023
II DIMENSIONES Y PESOS		
5	Longitud	Mínimo 5,035 mm y Máximo 5,350 mm
6	Ancho	Máximo de 1,900mm
7	Alto	Mínimo 1,750 mm
8	Distancia entre ejes (Batalla)	Mínimo 3,000 mm
9	Distancia libre al suelo	Mínimo 190mm
10	Peso bruto vehicular	Mínimo de 2,000kg y Máximo de 2,950kg
11	Peso Neto	Mínimo 1800kg
12	Tolva Longitud/Ancho/alto/	Mínimo 1500 mm/1450mm/475mm
III MOTOR		
13	Tipo	Turbo Diesel intercooler
14	Numero de cilindros	4
15	Cilindrada	Mínimo 2,350 cc y Máximo 3,300cc
16	Potencia	Mínimo 145 HP / Indicar rpm
17	Torque	Mínimo 40 kg-m/indicar rpm
18	Sistema de inyección de combustible	Common Rail
19	Capacidad del Tanque de Combustible	Mínimo 16 GI
20	Norma de Emisiones	Mínimo EURO 4
IV CAJA DE TRANSMISION		
21	Caja de cambios	Manual mínimo de 5 velocidades + Retroceso
22	Tracción	4x2
V CARROCERIA		
23	Tipo de Neumáticos	All Terrain (Todo terreno)
24	Medida de Aros de neumáticos	Mínimo 17"
25	Medida de Neumáticos	De acuerdo al diseño del fabricante
26	Llanta y aro de repuesto	Nuevo, igual a las del vehículo ofertado
27	Puertas	Cuatro (04) puertas y compuerta posterior con manija central
VI FRENOS		
28	Frenos delanteros	Discos ventilados , de acuerdo al diseño del fabricante
29	Frenos Posteriores	Si, De acuerdo al diseño del fabricante
30	Frenos antibloqueo (ABS)	Si, de acuerdo al diseño del fabricante



Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio  
Wenceslao FAU 20536902385 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12.02.2024 12:23:31 -05:00



Firmado digitalmente por ROMERO TORRES Wilson Erwin FAU  
20536902385 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12.02.2024 11:58:39 -05:00

Handwritten signature and number 4





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

UNIDAD VEHICULAR TIPO CAMIONETA PICKUP 4X2		
ESPECIFICACIONES TECNICAS		
31	Freno de estacionamiento	Manual o de pie
VII. SUSPENSION		
32	Suspensión Delantera	De acuerdo al diseño del fabricante
33	Suspensión Posterior	Eje rígido con muelles (Semielíptico o longitudinales) y amortiguadores
VIII. SISTEMA ELECTRICO		
34	Batería de 12 V	Libre de Mantenimiento
35	Alternador	Indicar
IX. EQUIPAMIENTO INTERIOR		
36	Cantidad de Asientos	Mínimo 05 asientos (Originales de fabrica)
37	Asientos delanteros	Tipo butaca con apoya cabezas regulable
38	Asientos posteriores	Tipo banca, plegable con 02 apoya cabezas regulable
39	Cinturones de seguridad delanteros	Mínimo: 2 de 3 puntos
40	Cinturones de seguridad traseros	Mínimo: 2 de 3 puntos y 1 central de 2 puntos
41	Vidrios/Lunas/Parabrisas	Originales de fabrica
42	Airbags	Mínimo 7, de acuerdo al diseño del fabricante
43	Cierre centralizado de puertas	Si
44	Equipo de sonido	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
45	Reloj digital	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
46	Tacómetro	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
47	Velocímetro	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
48	Aire Acondicionado	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
49	Calefacción	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
50	Timón	Si, Original de acuerdo al diseño del fabricante
51	Claxon o bocina	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
52	Alarma de retroceso	Si
53	Indicador de temperatura	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
54	Luz interior de salón	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
55	Indicador de nivel de combustible	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
56	Espejo retrovisor interior	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
57	Jaula interna de antivuelco	Si, certificada
X. EQUIPAMIENTO EXTERIOR		
58	Tercera luz de freno	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
59	Espejos retrovisores exteriores	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
60	Faros delanteros y posteriores	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
61	Faros Neblineros delanteros	Si
62	Limpiaparabrisas	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
63	Parachoques delanteros	Si, de acuerdo al diseño del fabricante



Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 12.02.2024 12:23:42 -05:00



Firmado digitalmente por ROMERO TORRES Wilson Erwin FAU 20536902385 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 12.02.2024 11:58:51 -05:00

Handwritten signature and number 4





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

UNIDAD VEHICULAR TIPO CAMIONETA PICKUP 4X2		
ESPECIFICACIONES TECNICAS		
64	Parachoques posteriores	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
65	Barra antivuelco certificada	Si, con rejilla de protección de vidrio trasero
66	Defensa delantera metálica o polímero	Si
67	Color de Carrocería	A elección de la Entidad
XI. EQUIPAMIENTO ADICIONAL		
68	Cumplir el reglamento nacional de vehículos vigente	
69	Cintas reflectivas de acuerdo al reglamento nacional de vehículos vigente	
70	Caja de kit de herramientas básicas:	
71	* Una (01) Llave de ruedas original	
72	* Una (01) gata hidráulica Mínimo 3.5 Tn	
73	* Una (01) Triangulo de seguridad	
74	* Una (01) medidor de presión de aire	
75	Botiquín de primeros auxilios de acuerdo a la Norma Técnica Peruana 833.032.2006, con estuche rojo de tela sintética y cierre	
76	Extintor de PQS de 6 kg con soporte de sujeción y seguro, fijado a la barra antivuelco	
77	Manual del Usuario o propietario y de servicios de mantenimiento	
78	Inscripción al SAT	
79	Trámite de placas de rodaje, tarjeta de propiedad y SOAT del vehículo por un año con cobertura a nivel nacional	
80	Láminas de seguridad polarizadas	Lámina de seguridad de doce (12) micras, Alta resistencia al impacto, incrementada para seguridad y protección adicional, Las láminas deberán estar libre de metal con la finalidad de no interferir con señales, % de luz transmitida: 5%, % de rechazo de radiación UV: 99%, % de energía solar total rechazada: mínimo 40%, % de Reducción de calor solar: mínimo 26%, <b>el porcentaje de transparencia requerido es de 5%</b> En todos los vidrios y lunas laterales y posteriores, respetando los límites legales establecidos para el nivel de opacidad permitido. El postor ganador de la buena pro deberá presentar el Certificado de originalidad del producto, dicho documento será presentado para la suscripción del contrato.
81	Garantía mínima de 2 años o 100,000 km, lo que ocurra primero	
82	Capacitación	El postor se compromete a capacitar al personal que designe la SUTRAN en la operación y mantenimiento básico de las unidades
83	Mantenimientos:	El CONTRATISTA deberá acreditar que la marca de vehículos ofertados, cuente con una red de concesionarios y talleres autorizados y acreditados con repuestos originales mínimo de 10 centros a nivel nacional
84	Plan de Mantenimiento	EL CONTRATISTA deberá entregar el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo elaborado por la marca del fabricante para el periodo de 5 años, a fin de garantizar su correcto mantenimiento.



Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 12.02.2024 12:23:57 -05:00



Firmado digitalmente por ROMERO TORRES Wilson Erwin FAU 20536902385 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 12.02.2024 11:59:06 -05:00





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ITEM 4: UNIDAD VEHICULAR TIPO CAMIONETA CERRADA SUV

UNIDAD VEHICULAR TIPO CAMIONETA CERRADA		
ESPECIFICACIONES TECNICAS		
I DATOS GENERALES DEL VEHICULO		
1	Tipo	CAMIONETA SUV
2	Combustible	Gasolina
3	Estado	Nuevo, sin uso
4	Año de Fabricación	Mínimo 2023
II DIMENSIONES Y PESO		
5	Longitud	Mínimo 4,480 mm
6	Ancho	Mínimo 1,800 mm
7	Alto	Mínimo 1,645 mm
8	Distancia entre ejes	Mínimo 2,650 mm
9	Peso bruto vehicular	Mínimo 1,900 kg
10	Peso Neto	Mínimo 1,400 Kg
II MOTOR		
11	Tipo	De acuerdo al diseño del fabricante
12	Numero de cilindros	4
13	Cilindrada	Mínimo 1,985 cc
14	Potencia Máxima	Mínimo 150 HP / Indicar rpm
15	Torque	Mínimo 19.4 kg-m/indicar rpm
16	Sistema de inyección de combustible	Inyección electrónica
17	Capacidad del Tanque de Combustible	De acuerdo al diseño del fabricante
18	Norma de Emisiones	Mínimo EURO 4
IV CAJA DE TRANSMISION		
19	Tipo	Manual Mínimo de 05 velocidades + Retroceso
20	Tracción	4x2
V CARROCERIA		
21	Material de Aros	De acuerdo al diseño del fabricante
22	Medida de Aros de neumáticos	Mínimo 17"
23	Medida de Neumáticos	De acuerdo al diseño del fabricante
24	Llanta y aro de repuesto	Nuevo, igual a las del vehículo ofertado
VI FRENSOS		
25	Frenos delanteros	Discos ventilados, de acuerdo al diseño del fabricante
26	Frenos Posteriores	Discos, de acuerdo al diseño del fabricante
27	Freno de estacionamiento	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
VII SUSPENSION		
28	Suspensión Delantera	De acuerdo al diseño del fabricante
29	Suspensión Posterior	De acuerdo al diseño del fabricante



Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 12.02.2024 12:24:07 -05:00



Firmado digitalmente por ROMERO TORRES Wilson Erwin FAU 20536902385 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 12.02.2024 11:59:19 -05:00

Handwritten signature and number 4





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

UNIDAD VEHICULAR TIPO CAMIONETA CERRADA		
ESPECIFICACIONES TECNICAS		
VIII SISTEMA ELECTRICO		
30	Batería de 12 V	Libre de Mantenimiento
31	Alternador	Indicar
IX EQUIPAMIENTO INTERIOR		
32	Cantidad de Asientos	Mínimo 05 asientos, incluido el asiento del conductor (Originales de fabrica)
33	Cinturones de seguridad delanteros	Mínimo: 3 puntos
34	Cinturones de seguridad traseros	Mínimo: 2 puntos
35	Vidrios/Lunas/Parabrisas	Originales de fabrica
36	Airbags	Mínimo 7, de acuerdo al diseño del fabricante
37	Cierre centralizado de puertas	Si
38	Elevalunas delanteros eléctricos	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
39	Puerta Lateral Posterior	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
40	Equipo de sonido	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
41	Reloj digital	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
42	Tacómetro	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
43	Velocímetro	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
44	Aire Acondicionado	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
45	Calefacción	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
46	Timón	Si, Original de acuerdo al diseño del fabricante
47	Claxon o bocina	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
48	Alarma de retroceso	Si
49	Indicador de temperatura	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
50	Luz interior de salón	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
51	Indicador de nivel de combustible	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
52	Espejo retrovisor interior	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
53	Jaula interna de antivuelco	Si, certificada
X EQUIPAMIENTO EXTERIOR		
54	Tercera luz de freno	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
55	Espejos retrovisores exteriores	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
56	Faros delanteros y posteriores	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
57	Faros Neblineros delanteros	Si
58	Limpiaparabrisas	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
59	Parachoques delanteros	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
60	Parachoques posteriores	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
61	Color de Carrocería	Blanco o Plomo plata
62	Cámara de retroceso	Opcional
XI EQUIPAMIENTO ADICIONAL		
63	Cumplir el reglamento nacional de vehículos vigente	



Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Veneslao FAU 20536902385 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 12.02.2024 12:24:19 -05:00



Firmado digitalmente por ROMERO TORRES Wilson Erwin FAU 20536902385 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 12.02.2024 11:59:32 -05:00

Handwritten signature and number 4





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

UNIDAD VEHICULAR TIPO CAMIONETA CERRADA	
ESPECIFICACIONES TECNICAS	
64	Cintas reflectivas de acuerdo al reglamento nacional de vehículos vigente
65	Caja de kit de herramientas básicas:
66	* Una (01) Llave de ruedas original
67	* Una (01) gata hidráulica Mínimo 3.5 Tn
68	* Una (01) Triangulo de seguridad
69	* Una (01) medidor de presión de aire
70	Botiquín de primeros auxilios de acuerdo a la Norma Técnica Peruana 833.032.2006, con estuche rojo de tela sintética y cierre
71	Extintor de PQS de 6 kg con soporte de sujeción
72	Manual del Usuario
73	Inscripción al SAT
74	Tramite de placas de rodaje, tarjeta de propiedad y SOAT del vehículo por un año con cobertura a nivel nacional
75	<p>Láminas de seguridad polarizados</p> <p>Lámina de seguridad de doce (12) micras, Alta resistencia al impacto, incrementada para seguridad y protección adicional, Las láminas deberán estar libre de metal con la finalidad de no interferir con señales, % de luz transmitida: 5%, % de rechazo de radiación UV: 99%, % de energía solar total rechazada: mínimo 40%, % de Reducción de calor solar: mínimo 26%, el porcentaje de transparencia requerido es de 5%)</p> <p>En todos los vidrios y lunas laterales y posteriores, respetando los límites legales establecidos para el nivel de opacidad permitido. El postor ganador de la buena pro deberá presentar el Certificado de originalidad del producto, dicho documento será presentado para la suscripción del contrato.</p>
76	Garantía mínima de 2 años o 100,000 km, lo que ocurra primero
77	<p>Capacitación</p> <p>El postor se compromete a capacitar al personal que designe la SUTRAN en la operación y mantenimiento básico de las unidades</p>
78	<p>Mantenimientos:</p> <p>El CONTRATISTA deberá acreditar que la marca de vehículos ofertados, cuente con una red de concesionarios y talleres autorizados y acreditados con repuestos originales, mínimo de 10 centros a nivel nacional</p>



Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 12.02.2024 12:24:31 -05:00



Firmado digitalmente por ROMERO TORRES Wilson Erwin FAU 20536902385 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 12.02.2024 11:59:44 -05:00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ITEM 5: UNIDAD VEHICULAR TIPO PANEL

UNIDAD VEHICULAR TIPO PANEL		
ESPECIFICACIONES TECNICAS		
I DATOS GENERALES DEL VEHICULO		
1	Tipo	PANEL
2	Combustible	Diesel
3	Estado	Nuevo, sin uso
4	Año de Fabricación	Mínimo 2023
II DIMENSIONES Y PESO		
5	Longitud	Mínimo 5,100 mm
6	Ancho	Mínimo 1,750 mm
7	Alto	Mínimo 2,200 mm
8	Distancia entre ejes	Mínimo 3,000 mm
9	Peso bruto vehicular	Mínimo 3,900 kg
10	Peso Neto	Mínimo 1,700 Kg
III MOTOR		
11	Tipo	Turbo o Bi Turbo, Diesel Intercooler
12	Numero de cilindros	4
13	Cilindrada	Mínimo 2,000 cc , Máximo 2,500cc
14	Potencia Máxima	Mínimo 100 HP / Indicar rpm
15	Torque	Mínimo 24 kg-m/indicar rpm
16	Sistema de inyección de combustible	Inyección directa electrónica
17	Capacidad del Tanque de Combustible	De acuerdo al diseño del fabricante
18	Norma de Emisiones	Mínimo EURO 4
IV CAJA DE TRANSMISION		
19	Tipo	Mecánica, mínimo 5 velocidades hacia adelante; mas 1 de reversa
20	Tracción	4 X 2
V CARROCERIA		
21	Material de Aros	De acuerdo al diseño del fabricante
22	Medida de Aros de neumáticos	Mínimo 15"
23	Medida de Neumáticos	De acuerdo al diseño del fabricante
24	Llanta y aro de repuesto	Nuevo, igual a las del vehículo ofertado
VI FRENOS		
25	Frenos delanteros	Discos , de acuerdo al diseño del fabricante
26	Frenos Posteriores	Discos, de acuerdo al diseño del fabricante
27	Freno de estacionamiento	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
VII SUSPENSION		
28	Suspensión Delantera	De acuerdo al diseño del fabricante
29	Suspensión Posterior	De acuerdo al diseño del fabricante



Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 12.02.2024 12:24:43 -05:00



Firmado digitalmente por ROMERO TORRES Wilson Erwin FAU 20536902385 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 12.02.2024 11:59:58 -05:00





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

UNIDAD VEHICULAR TIPO PANEL		
ESPECIFICACIONES TECNICAS		
VIII SISTEMA ELECTRICO		
30	Batería de 12 V	Libre de Mantenimiento
31	Alternador	Indicar
IX EQUIPAMIENTO INTERIOR		
32	Cantidad de Asientos	4 asientos incluido el asiento del conductor (02 asientos delanteros y 02 asientos posteriores), (Originales de fabrica o instalados localmente, siempre que presenten asientos de fabrica, sin que ello constituya perdida de garantía del fabricante)
33	Asientos posteriores Fijos	Si
34	Cinturones de seguridad delanteros	Mínimo: 2 de 3 puntos
35	Cinturones de seguridad traseros	Mínimo: 2 puntos
36	Vidrios/Lunas/Parabrisas	Originales de fabrica o instalados localmente, siempre que presenten lunas originales de fábrica, sin que ello constituya perdida de garantía del fabricante
37	Airbags	Mínimo Piloto
38	Elevalunas delanteros eléctricos	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
39	Puerta Lateral Posterior	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
40	Equipo de sonido	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
41	Reloj digital	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
42	Tacómetro	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
43	Velocímetro	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
44	Aire Acondicionado	Si, Originales de fabrica o instalados localmente, siempre que presenten equipos y accesorios originales de fábrica, sin que ello constituya perdida de garantía del fabricante
45	Calefacción	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
46	Timón	Si, Original de acuerdo al diseño del fabricante
47	Claxon o bocina	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
48	Alarma de retroceso	Si
49	Indicador de temperatura	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
50	Luz interior de salón	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
51	Indicador de nivel de combustible	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
52	Espejo retrovisor interior	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
X EQUIPAMIENTO EXTERIOR		
53	Tercera luz de freno	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
54	Espejos retrovisores exteriores	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
55	Faros delanteros y posteriores	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
56	Faros Neblineros delanteros	Si
57	Limpiaparabrisas	Si, de acuerdo al diseño del fabricante



Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 12.02.2024 12:24:54 -05:00



Firmado digitalmente por ROMERO TORRES Wilson Erwin FAU 20536902385 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 12.02.2024 12:00:13 -05:00

Handwritten signature

Handwritten number 4





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

UNIDAD VEHICULAR TIPO PANEL		
ESPECIFICACIONES TECNICAS		
58	Parachoques delanteros	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
59	Parachoques posteriores	Si, de acuerdo al diseño del fabricante
60	Color de Carrocería	Blanco
XI EQUIPAMIENTO ADICIONAL		
61	Cumplir el reglamento nacional de vehículos vigente	
62	Cintas reflectivas de acuerdo al reglamento nacional de vehículos vigente	
63	Caja de kit de herramientas básicas:	
64	* Una (01) Llave de ruedas original	
65	* Una (01) gata hidráulica mínimo 3.5 Tn	
66	* Una (01) Triangulo de seguridad	
67	* Una (01) medidor de presión de aire	
68	Botiquín de primeros auxilios de acuerdo a la Norma Técnica Peruana 833.032.2006, con estuche rojo de tela sintética y cierre	
69	Extintor de PQS de 9 kg con soporte de sujeción	
70	Manual del Usuario	
71	Inscripción al SAT	
72	Tramite de placas de rodaje, tarjeta de propiedad y SOAT del vehículo por un año con cobertura a nivel nacional	
73	Láminas de seguridad polarizados	Lámina de seguridad de doce (12) micras, Alta resistencia al impacto, incrementada para seguridad y protección adicional, Las láminas deberán estar libre de metal con la finalidad de no interferir con señales, % de luz transmitida: 5%, % de rechazo de radiación UV: 99%, % de energía solar total rechazada: mínimo 40%, % de Reducción de calor solar: mínimo 26%, el porcentaje de transparencia requerido es de 5%) En todos los vidrios y lunas laterales y posteriores, respetando los límites legales establecidos para el nivel de opacidad permitido. El postor ganador de la buena pro deberá presentar el Certificado de originalidad del producto, dicho documento será presentado para la suscripción del contrato.
74	Garantía mínima de 2 años o 100,000 km, lo que ocurra primero	
75	Mantenimientos:	El CONTRATISTA deberá acreditar que la marca de vehículos ofertados, cuente con una red de concesionarios y talleres autorizados y acreditados con repuestos originales, mínimo de 10 centros a nivel nacional



Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 12.02.2024 12:25:06 -05:00



Firmado digitalmente por ROMERO TORRES Wilson Erwin FAU 20536902385 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 12.02.2024 12:00:25 -05:00



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

**7.2.1 CONDICIONES ADICIONALES DE LAS UNIDADES VEHICULARES**

La unidad vehicular ofertada deberá ser nueva y sin uso, sin transformaciones realizadas v (no se aceptarán prototipos) y deberán cumplir las especificaciones técnicas solicitadas por la SUTRAN, las que sin ser limitativas indican las condiciones mínimas, las mismas que pueden ser superadas.

El postor deberá garantizar que el vehículo ofertado cumpla con todas las exigencias de ley y reglamento de circulación vial vigente en el Perú, así como que este ensamblado con todos los componentes estándar o de normas establecidas, sean probadas y estén listas para su uso inmediato.

Los vehículos deben estar en condiciones de operar en forma continua en variadas condiciones de altitud hasta 5,000 metros sobre el nivel del mar (5,000 msnm), a diferentes temperaturas, climas tropicales y fríos.

Los vehículos deberán ser ensamblados con todos los componentes estándar o de norma, ser probados y estar listos para su uso inmediato. Asimismo, deberán cumplir con las normas de emisiones y cuidados de medio de medioambiente (Mínimo Norma Euro4).

La oferta a presentar deberá estar acompañada de las especificaciones detalladas con las características técnicas de los vehículos ofertados debidamente sustentadas mediante folletos, catálogos, manuales, certificaciones, entre otros documentos emitidos, relativos al modelo de los vehículos ofertados en el cual se verifique los siguientes datos técnicos:

Ítem	Característica Técnica
I	Datos Generales del vehículo
II	Dimensiones y Peso
III	Motor
IV	Caja Transmisión
V	Carrocería
VI	Frenos
VII	Suspensión
VIII	Sistema Eléctrico



Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 12.02.2024 12:25:17 -05:00



Firmado digitalmente por ROMERO TORRES Wilson Erwin FAU 20536902385 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 12.02.2024 12:00:36 -05:00

**8. PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO**

El postor ganador deberá entregar el Plan de mantenimiento preventivo y correctivo elaborado por la marca del fabricante por un periodo de 5 años, a fin de garantizar su correcto mantenimiento, el mismo que será entregado al Comité de Recepción en la entrega del bien.

*[Handwritten signature]*

**9. CAPACITACION TECNICA**

El contratista brindará una charla de inducción sobre el correcto uso y mantenimiento adecuado de los vehículos, previa coordinación con la entidad, hasta 10 días después de entregado el bien.

*[Handwritten signature]*

El personal asignado por la SUTRAN, para la charla de inducción, será de 16 personas, siendo 15 conductores (conductores) y una persona adicional, encargado de efectuar la revisión general y prueba de operatividad. Todos ellos contarán con brevete vigente.



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

La charla de inducción permitirá que los conductores tengan conocimiento técnico de la unidad vehicular, lo cual permitirá la conservación del vehículo en buen estado, traducido en menores costos por reparación, ahorro de combustible y seguridad, tanto para conductores como para los ocupantes.

La charla de inducción será en las instalaciones de SUTRAN de Av. Arenales N° 452 – Jesús María con una duración mínima de 02 horas, después de realizada la entrega de las unidades vehiculares por parte del CONTRATISTA.

**10. CONCESIONARIOS Y PERSONAL CALIFICADO**

EL CONTRATISTA deberá adjuntar un documento emitido por el Fabricante o Representante de la Marca en el Perú, en copia simple, mediante el cual acredite la condición para comercializar vehículos de la marca ofertada, dicho documento será presentado por el Contratista para la suscripción del contrato.

El CONTRATISTA deberá acreditar que la marca de vehículos ofertados cuente con una red de concesionarios y/o talleres autorizados y acreditados debidamente equipados con los equipos, herramientas, accesorios, suministros y/o repuestos originales durante el periodo de garantía, asimismo deberá contar con el personal técnico debidamente certificado por el fabricante dentro del periodo de garantía mínimo de 10 centros a nivel nacional

Dicha relación de concesionarios y/o talleres (indicando nombre, lugar, ubicación, dirección y/o teléfonos de contacto) será presentado por el postor ganador de la buena pro para la suscripción de contrato.

La SUTRAN podrá verificar las condiciones técnicas y de infraestructura de los centros y/o talleres de mantenimiento indicados por el CONTRATISTA.

**11. GARANTÍA COMERCIAL DE LOS VEHÍCULOS**

**ITEM 1: ADQUISICION DE UNIDAD VEHICULAR TIPO MINIBUS**

La garantía comercial del CONTRATISTA y fabricante es por un periodo de UN (01) año o 100,000 kilómetros (lo que suceda primero) como mínimo, contados a partir de la fecha que se otorga la conformidad de la recepción de los bienes.

**ITEM 2, ITEM 3, ITEM 4 E ITEM 5: ADQUISICION DE UNIDAD VEHICULAR TIPO CAMIONETA pick up 4X4 y 4x2, TIPO CAMIONETA CERRADA SUV Y PANEL**

La garantía comercial del CONTRATISTA y fabricante es por un periodo de DOS (02) años o 100,000 kilómetros (lo que suceda primero) como mínimo, contados a partir de la fecha que se otorga la conformidad de la recepción de los bienes.

La garantía del contratista deberá estar debidamente firmada por el representante legal y sustentada por la garantía de fábrica. Entiéndase la garantía a la cobertura total post-venta para corregir desperfectos o defectos de los equipos originados por fallas de fábrica, se precisa que la garantía comercial está referida a la cobertura originada por fallas de fábrica.

La garantía se entregará con las unidades vehiculares y entrará en vigencia a partir de la fecha de emisión de la conformidad por parte de la SUTRAN.





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

**12. PLAZO DE ENTREGA**

El plazo para la entrega de los vehículos, será como sigue en el siguiente cuadro:

ITEM'S	DESCRIPCION	PLAZO DE ENTREGA (DIAS CALENDARIO)
ITEM 1	ADQUISICION DE UNIDADES VEHICULARES TIPO MINIBUS	30
ITEM 2	ADQUISICION DE UNIDADES VEHICULARES TIPO CAMIONETA PICKUP 4x4	30
ITEM 3	ADQUISICION DE UNIDADES VEHICULARES TIPO CAMIONETA PICKUP 4x2	30
ITEM 4	ADQUISICION DE UNIDADES VEHICULARES TIPO CAMIONETA SUV	30
ITEM 5	ADQUISICION DE UNIDADES VEHICULARES TIPO PANEL	30

El plazo de entrega será contabilizado a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

**13. ENTREGABLES**

El CONTRATISTA, deberá realizar el trámite de inmatriculación y realizar la entrega de los siguientes documentos por cada vehículo.

- Colocación de placas de rodaje (01 juego por unidad vehicular)
- Tarjeta de propiedad a nombre de la SUTRAN
- Registro de Inscripción vehicular en el SUNARP a nombre de la SUTRAN
- Inscripción vehicular en el SAT.



Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio  
Wenceslao FAU 20536902385 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12.02.2024 12:25:44 -05:00



Firmado digitalmente por ROMERO TORRES Wilson Erwin FAU  
20536902385 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12.02.2024 12:01:05 -05:00

Para ello EL CONTRATISTA contará con un plazo no mayor de treinta (30) días calendarios computados a partir del día siguiente de efectuado el pago al CONTRATISTA de la totalidad de los bienes y la entrega de la documentación correspondiente por parte de la Entidad para la realización del trámite respectivo. De haber alguna observación a los documentos presentados ante la SUNARP no será imputable al contratista el plazo que demande subsanar dicha observación.

**14. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:**

La entrega de las unidades vehiculares será en el depósito vehicular de Deposito Vehicular de Ancón de la SUTRAN, sito en Altura del Km. 40.9 de la Carretera Panamericana Norte, colindante con la Asociación de Vivienda Señor de los Milagros del distrito Santa Rosa, provincia y departamento de Lima y de acuerdo a las condiciones establecidas en el numeral 7.2 de este documento.

**15. CONFORMIDAD DE LOS BIENES:**

La conformidad del bien será otorgada por la Gerencia de Articulación Territorial de la SUTRAN, en un plazo máximo de siete (07) días de producida la entrega del bien.

Para efectos de la entrega y verificación de los vehículos la Gerencia de Articulación Territorial designará una comisión integrada por dos (02) miembros de dicha Gerencia, y uno (01) de la Oficina de Administración quienes serán responsables de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, emitiendo un informe dirigido a la Gerencia de Articulación Territorial de recepción y conformidad del cumplimiento, inventario y operatividad de las unidades vehiculares, a fin que se emita la conformidad del bien. Cabe



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

precisar, que la verificación física de los bienes deberá estar dentro del plazo de entrega ofertado por EL CONTRATISTA.

El CONTRATISTA comunicará por escrito, con una antelación mínima de 03 días calendario a la Unidad de Abastecimiento, a través de mesa de partes de la SUTRAN, la fecha y hora en que el comité de recepción, inventario y operatividad de la Entidad se apersonará a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes. En dicho acto se suscribirá un Acta entre el comité designado y la persona designada por EL CONTRATISTA, donde se dejará constancia del cumplimiento, inventario y operatividad del bien.

**16. CONDICIONES Y MODALIDAD DE PAGO:**

Se efectuará el pago a favor del CONTRATISTA, habiendo cumplido el numeral 7 de las especificaciones técnicas con la respectiva conformidad, a través de transferencia interbancaria de acuerdo al siguiente detalle:

- 100% del monto del contrato, en soles, la Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

**17. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del CONTRATISTA es de UN (1) AÑO contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

**18. PENALIDADES**

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del monto del ítem que debió ejecutarse, en concordancia con el artículo 162 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

ARTICULO 162

$$\frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{f \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

- f = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
- f = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse.

**19. SISTEMA DE CONTRATACION**

El sistema de contratación para el presente procedimiento es SUMA ALZADA.



Firmado digitalmente por  
CARRANZA ZEGARRA Antonio  
Wenceslao FAU 20536902385 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12.02.2024 12:25:56 -05:00



Firmado digitalmente por ROMERO  
TORRES Wilson Erwin FAU  
20536902385 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12.02.2024 12:01:21 -05:00





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

**20. ANTICORRUPCIÓN**

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

**21. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

De acuerdo con los artículos 49° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, los requisitos de calificación adoptarse son los siguientes:



Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 12.02.2024 12:26:08 -05:00



Firmado digitalmente por ROMERO TORRES Wilson Erwin FAU 20536902385 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 12.02.2024 12:01:35 -05:00

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

A	EXPERIENCIA DEL POSTOR
	<b>FACTURACIÓN</b>
	<p><b>Para el ítem 1: ADQUISICION DE UNIDAD VEHICULAR TIPO MINIBUS</b></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 1'000,000.00 (Un Millón con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><b>Para el ítem 2: ADQUISICION DE UNIDAD VEHICULAR TIPO CAMIONETA PICKUP 4x4</b></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 1'500,000.00 (Un Millones Quinientos Mil con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

**Para el ítem 3: ADQUISICION DE UNIDAD VEHICULAR TIPO CAMIONETA PICKUP 4x2**

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

**Para el ítem 4: ADQUISICION DE UNIDAD VEHICULAR TIPO CAMIONETA SUV**

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 100,000.00 (Cien mil con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

**Para el ítem 5: ADQUISICION DE UNIDAD VEHICULAR TIPO PANEL**

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 100,000.00 (Cien mil con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares: ventas de microbús, custer, van, minivan y venta de vehículos en general.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>1</sup>, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos



Firmado digitalmente por CARRANZA ZEGARRA Antonio Wenceslao FAU 20536902385 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 12.02.2024 12:26:20 -05:00



Firmado digitalmente por ROMERO TORRES Wilson Erwin FAU 20536902385 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 12.02.2024 12:02:02 -05:00

1

Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

*“... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado”*

(...)

*“Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término “cancelado” o “pagado”] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia”.*



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Superintendencia  
de Transporte Terrestre de  
Personas, Carga y Mercancías

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”, debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

**Importante**

*En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se haya comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria conforme a la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”.*



Firmado digitalmente por  
CARRANZA ZEGARRA Antonio  
Wenceslao FAU 20536902385 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12.02.2024 12:26:37 -05:00



Firmado digitalmente por ROMERO  
TORRES Wilson Erwin FAU  
20536902385 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12.02.2024 12:02:07 -05:00



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

